

# **INFORME ANUAL DE LA OFICINA ANTICORRUPCIÓN**

**- Resumen ejecutivo -**

## **Oficina Anticorrupción**

Con la creación de la Oficina Anticorrupción (OA) se institucionaliza, por primera vez en la Argentina, la lucha contra la corrupción como una política de Estado.

Esta iniciativa se caracteriza por el diseño de un dispositivo de detección, investigación y prevención de hechos de corrupción.

Con estos fines, dentro de la OA funcionan la Dirección de Investigaciones (DIOA) y la Dirección de Planificación de Políticas de Transparencia (DPPT).

## **Dirección de Investigaciones**

La DIOA abrió, hasta el 1ero. de diciembre de 2000, 1076 carpetas de investigación, basadas en denuncias de particulares, funcionarios, organismos de control y medios de comunicación.

Durante el primer semestre predominaron las denuncias que se refirieron a hechos ocurridos hasta 1999, en una suerte de efecto de "demanda contenida".

Durante el segundo semestre esta situación se atenuó. Con la creciente confianza de ciudadanos, funcionarios y medios, comenzaron a llegar hechos ocurridos durante este año, la mayoría de los cuales aún está bajo investigación. A la vez, descendió la cantidad total de denuncias recibidas.

Se encuentran en estado de investigación 365 asuntos.

Se remitieron a otros organismos de la Administración Pública 181 hechos que podrían constituir irregularidades administrativas.

Se pusieron en conocimiento de la justicia más de 180 hechos delictivos. Ninguno fue desestimado.

Se realizaron 17 denuncias con seguimiento de la DIOA.

Se iniciaron 25 querellas, por tratarse de hechos de corrupción de significativa repercusión patrimonial para el Estado Nacional.

La intervención de la OA reactivó por lo menos 6 causas iniciadas con anterioridad a su creación.

En 14 causas se reconoció inmediatamente a la OA como parte querellante, en 11 se la rechazó. Las dos salas de la Cámara Federal de la Capital le reconocieron la facultad de querellar en casos de corrupción enmarcados en la Convención Americana Contra la Corrupción en los que exista afectación del patrimonio del Estado Nacional.

La justicia ya tomó declaraciones indagatorias en diez causas en las que la OA es parte querellante. Existen varios ex funcionarios y ex proveedores del Estado procesados.

La experiencia de investigación permitió reconocer algunas maniobras de corrupción recurrentes: irregularidades en la competencia de oferentes para la contratación de servicios, favoritismo en la selección de proveedores, connivencia de funcionario en el desvío de fondos por el pago de sobre precios, connivencia de funcionario en el desvío de fondos por la sub prestación de servicios, desvíos de fondos en tercerizaciones, entrega de bienes del Estado, pedidos de retorno, favoritismo en el control de concesiones de servicios privatizados.

### **Dirección de Planificación de Políticas de Transparencia**

#### *Medidas orientadas a la austeridad:*

Estudio sobre el régimen de remuneraciones de funcionarios con el fin de equipararlas.

Recomendaciones para aumentar la transparencia en la gestión de los Aportes del Tesoro Nacional.

#### *Medidas orientadas al control de funcionarios:*

Reordenamiento, archivo y análisis de las 30.000 declaraciones juradas recibidas en 1999 por la ex Oficina Nacional de Ética Pública.

Informatización de la administración de las declaraciones juradas patrimoniales de funcionarios del Poder Ejecutivo.

Detección de conflictos de intereses a través de la revisión de DDJJ, consultas de funcionarios y denuncias de particulares.

Detección de incompatibilidades por acumulación de cargos.

#### *Medidas orientadas a la transparencia de procesos administrativos:*

Elaboración del Plan de Transparencia en la Aduana.

Elaboración del Plan de Transparencia en el PAMI.

Elaboración del Plan de Transparencia en las licitaciones del Servicio Penitenciario Federal.

Elaboración del Plan de Transparencia en Parques Nacionales (En Curso).

Elaboración de propuestas de transparencia para la contratación de servicios postales en el Ministerio de Justicia y en la Dirección Nacional de Registros del Automotor.

Reglamentación y asistencia técnica para la Audiencia Pública para el marco regulatorio del Servicio Postal.

Convenio con el Ministerio de Salud para la implementación de audiencias públicas.

*Elaboración de normas y dictámenes:*

Modificación del régimen de presentación de DDJJ.

Dictamen sobre legalidad de Tarjetas de Libre Utilización de Aerolíneas Argentinas S.A.

Participación en la redacción del Reglamento de Contrataciones del Estado.

Proyecto para la creación de Programas de Audiencias Públicas para la Transparencia de la Gestión y de Elaboración Participada de Normas.

*Acción internacional:*

Control y seguimiento de la implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción.

Ratificación de la Convención sobre Lucha contra el Cohecho de Funcionarios Públicos Extranjeros en las Transacciones Comerciales Internacionales.

*Producción de información:*

Realización de un estudio sobre corrupción en la Administración Pública Nacional.

Encuesta ciudadana sobre corrupción –incluido en una encuesta implementada por la Dirección Nacional de Política Criminal.

Creación y coordinación de una red de centros académicos vinculados a la temática de la Oficina.